



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Fijación Alimentos - Digital
No.110013110023-2018-00862-00

Bogotá D.C., cinco (05) de abril del año dos mil veintidós (2022).-

La documentación allegada por la apoderada de la parte demandante, así como la información allegada por la DIAN, en cumplimiento a los requerimientos efectuados en audiencia del 20 de septiembre de 2021, obren en autos para los fines a que haya lugar.

Respecto de la renuncia presentada por la apoderada de la parte demandada, la misma no se tiene en cuenta por el momento, toda vez que no se dan los presupuestos del inciso cuarto del artículo 76 del C.G.P.

De otra parte, se le pone de presente a la apoderada de la demandada, que el sistema por medio del cual se revisan los procesos judiciales correspondientes a este despacho, se consultan por la plataforma Tyba consulta de procesos.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 051
HOY: 06 de abril de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria